



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2291/2013

CÓRDOBA, 06 MAR 2013

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Daniel Edgardo MARTINEZ (DNI 13.818.460), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Médico Cirujano, en razón de haberle sido sustraído el original como consta a fojas 2; atento lo informado a fojas 7 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Médico Cirujano a nombre de Daniel Edgardo MARTINEZ (DNI 13.818.460), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 139